



Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 10 de abril de 2019 (Número 013/2019).

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones, calle León y Castillo, 270-4ª planta, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 10 de abril de 2019, se reúne la Mesa de Contratación (número 013/2019), con el fin de celebrar sesión para tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente: don Rafael de Francisco Concepción, Jefe de Servicio de Patrimonio y Contratación.

Vocales:

- D.ª Paloma Goig Alique, Interventora General.

- D.ª Felicitas de Jesús Benítez Pérez, Directora General de la Asesoría Jurídica.

Secretario/a: D.ª Carmen María García Suárez.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

PRIMERO.- Aprobación si procede de Acta/s de sesiones anteriores.

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 3 de abril de 2019 (Número 012/2019).

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación al acta citada anteriormente.

Se acordó por unanimidad, aprobar la citada acta.

SEGUNDO.- Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 1408/2018-S para adjudicar el contrato de Servicios de actividades socioculturales.

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala a los representantes de los licitadores.

Empresa Licitadora	Representante que asiste
EULEN, S.A.	Don Javier Díaz Carrascosa
CLECE, S.A.	Don Efrén Teixeira Barrera

A continuación se procede a la apertura de las proposiciones económicas de los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:

Código Seguro de verificación: fKcqp7QqrL4utNHSHQCAeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	12/04/2019
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fKcqp7QqrL4utNHSHQCAeA==	PÁGINA 1/22



fKcqp7QqrL4utNHSHQCAeA==



- Proposición económica de ARASTI BARCA MA SL:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. Miguel Antonio Arasti Barca, mayor de edad, con D.N.I. 13.118.521 B, con domicilio en Burgos, C/ Delicias 7 bajo, 09005, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares, que han de regir la contratación del Servicio de Actividades socioculturales, nº expediente de contratación 1408/2018-S y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre propio o en representación de ARASTI BARCA M.A. S.L., con C.I.F. B-09346453, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por los siguientes importes y porcentajes:

Descripción	Precio Unitario incluido IGIC	Corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	
		Porcentaje (%)	Euros
Precio hora de servicio con material	18,99 € DIECIOCHO EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CENTIMOS	6,50 %	1,16 €

% de incremento sobre el salario establecido en el convenio colectivo destinado a retribuir al personal	1 %
---	-----

Descripción	Precio Unitario incluido IGIC	Corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	
		Porcentaje (%)	Euros
Importe bruto absoluto, por hora de actividad, destinado a material	1,40 € UN EURO CON CUARENTA CENTIMOS	6,50 %	0,09 €

Descripción	Precio Unitario incluido IGIC	Corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	
		Porcentaje (%)	Euros
Importe bruto absoluto, por hora de actividad, destinado a publicidad	0,80 € OCHENTA CENTIMOS	6,50 %	0,05 €

Código Seguro de verificación: fKcqp7QqrL4utNHSHQCAeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	12/04/2019
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fKcqp7QqrL4utNHSHQCAeA==	PÁGINA 2/22





Número de horas ofertadas, de formación presencial retribuida impartida por profesional externo, por encima del mínimo obligatorio, para el 100 % del personal	20 HORAS
--	----------

Cláusulas sociales.

Conciliación de la vida laboral y familiar:

- Ayuda descendientes 100 euros. Cantidad económica anual destinada por trabajador o trabajadora adscrita al contrato.
- Ayuda ascendientes 25 euros. Cantidad económica anual destinada por trabajador o trabajadora adscrita al contrato.
- Permiso paternidad/maternidad 7 días naturales. Días destinados de manera individual a toda la plantilla.

Inserción laboral.

- Compromiso de empleo de personas en situación de exclusión social 100 %
- Compromiso actual de la plantilla propia de la licitadora: 2,37 % trabajadores con discapacidad; A día de hoy la plantilla de la empresa consta de 843 trabajadores, de los cuales el 46,86 % son mujeres.

ARASTI
BARCA

En Burgos a 15 de febrero del 2019

13118521B
MIGUEL
ANTONIO ARASTI
(R: 809346453)

Formato digitalizado por I+D+i
Módulo de Firmas Electrónicas
Servicio de Patrimonio y Contratación
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Calle de San Juan de los Rios, 10
35010 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 922 20 20 20
Fax: 922 20 20 20
Correo electrónico: info@ayto.las-palmas.gob.es

Fdo.: Miguel Antonio Arasti Barca

Código Seguro de verificación: fKcqp7QqrL4utNHSHQCAeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	12/04/2019
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fKcqp7QqrL4utNHSHQCAeA==	PÁGINA 3/22



fKcqp7QqrL4utNHSHQCAeA==



- Proposición económica de CAMPUSPORT, SL:



PROPOSICIÓN

Carlos Alcalde Rodríguez, mayor de edad, con D.N.I. 30.542.031-D, domicilio en El Puerto de Santa María, C/Palmar S/N, enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que ha de regir la contratación de los Servicios de actividades socioculturales, nº expediente de Contratación 1408/2018-S, y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de **Campusport, S.L.** con C.I.F. B-41.814.153, como administrador de la misma, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por los siguientes importes y porcentajes:

Descripción	Precio Unitario incluido IGIC	Corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	
		Porcentaje (%)	Euros
Precio hora de servicio con material	18,99 € (Dieciocho Euros con Noventa y Nueve Céntimos)	7% (Siete Por Ciento)	1,24 € (Un Euros con Veinte y Cuatro Céntimos)

% de incremento sobre el salario establecido en el convenio colectivo a retribuir al personal.	3,00% (Tres Por Ciento)
--	----------------------------

Descripción	Precio Unitario incluido IGIC	Corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	
		Porcentaje (%)	Euros
Importe bruto absoluto, por hora de actividad, destinado a material.	1,71 € (Un Euro con Setenta y Un Céntimos)	7% (Siete Por Ciento)	0,11 € (Once Céntimos de Euro)

Descripción	Precio Unitario incluido IGIC	Corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	
		Porcentaje (%)	Euros
Importe bruto absoluto, por hora de actividad, destinado a publicidad.	1,55 € (Un Euro con Cincuenta y Cinco Céntimos)	7% (Siete Por Ciento)	0,10 € (Diez Céntimos de Euro)

Número de horas, ofertadas de formación presencial retribuida impartida por profesional externo, por encima del mínimo obligatorio, para el 100% del personal.	20 Horas (Veinte Horas)
--	----------------------------

PROPOSICIÓN ECONÓMICA - CRITERIOS SOCIALES Y LABORALES

Servicio de Actividades Socioculturales Para el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

3

Acta de la Mesa de Contratación
Página 4 de 22

Código Seguro de verificación: fKcqp7QqrL4utNHSHQCAeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	12/04/2019
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fKcqp7QqrL4utNHSHQCAeA==	PÁGINA 4/22



fKcqp7QqrL4utNHSHQCAeA==



Cláusulas Sociales.

Conciliación de la vida laboral y familiar:


- Ayuda descendientes **400 € (Cuatrocientos Euros)**. Cantidad económica anual destinada por trabajador o trabajadora adscrita al contrato.
- Ayuda ascendientes **2.000 € (Dos Mil Euros)**. Cantidad económica anual destinada por trabajador o trabajadora adscrita al contrato.
- Permiso paternidad/maternidad de **7 (Siete) días**. Días destinados de manera individual a toda la plantilla.

Inserción Laboral.

- Compromiso de empleo de personas en situación de exclusión social **100% (Cien Por ciento)**.
- Compromiso actual de la plantilla propia de la licitadora **61,62% (Sesenta y Uno con Sesenta y Dos Por ciento)**

**Y para que así conste, firmo el presente documento en
Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de febrero de 2019.**

Código Seguro de verificación: fKcqp7QqrL4utNHSHQCAeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)		FECHA	12/04/2019
	Carmen María García Suarez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fKcqp7QqrL4utNHSHQCAeA==	PÁGINA	5/22
				
fKcqp7QqrL4utNHSHQCAeA==				



- Proposición económica de CLECE, SA:

€	SERVICIO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Nº EXPEDIENTE 1408/2018-S
----------	--

1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

Don Francisco Lázaro Torres, mayor de edad, con DNI nº 43.668.268-P, con domicilio en C/ Ignacio Ellacuría Beascoechea nº 23, 3ª pl., C.P. 35.214 Telde, (Las Palmas), enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación del **SERVICIO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES DEL MUNICIPIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**, nº expediente de Contratación 1408/2018-S y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de **CLECE S.A.** como apoderado, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por los siguientes importes y porcentajes:

Descripción	Precio Unitario incluido IGIC	Corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	
		Porcentaje (7%)	Euros
Precio hora del servicio con material	DIECIOCHO EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (18,99 €)	SIETE POR CIENTO (7%)	UN EURO CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (1,24 €)

% de incremento sobre el salario establecido en el convenio colectivo destinado a retribuir al personal	CERO COMA DIEZ PORCIENTO (0,10 %)
---	--

Descripción	Precio Unitario incluido IGIC	Corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	
		Porcentaje (7%)	Euros
Importe bruto absoluto, por hora destinado a material	SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (0,77 €)	SIETE POR CIENTO (7%)	CINCO CÉNTIMOS (0,05 €)

Descripción	Precio Unitario incluido IGIC	Corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	
		Porcentaje (7%)	Euros
Importe bruto absoluto, por hora destinado a publicidad	UN CÉNTIMO (0,01 €)	SIETE POR CIENTO (7%)	0,0007 €

Número de horas ofertadas, de formación presencial retribuida impartida por profesional externo,	UNA HORA (1)
--	---------------------

Código Seguro de verificación: fKcqp7QqrL4utNHSHQCAeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	12/04/2019
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fKcqp7QqrL4utNHSHQCAeA==	PÁGINA 6/22





por encima del mínimo obligatorio
para el 100% del personal

Cláusulas sociales.

Conciliación de la vida laboral y familiar:

- Ayuda descendiente **DIEZ EUROS (10,00 €)**. Cantidad económica anual destinada por trabajador o trabajadora adscrita al contrato.
- Ayuda ascendientes **DIEZ EUROS (10,00 €)**. Cantidad económica anual destinada por trabajador o trabajadora adscrita al contrato.
- Permiso paternidad/maternidad **SIETE (7) días naturales**. Días destinados de manera individual a toda la plantilla.

Inserción laboral.

- Compromiso de empleo de personas en situación de exclusión social **CIENTO POR CIENTO (100%)**.
- Composición actual de la plantilla propia de la licitadora **OCHENTA Y SIETE CON OCHENTA Y SEIS POR CIENTO (87,86%)**. Se adjunta justificación mediante el siguiente enlace

<https://clecebox.grupoclece.com/index.php/s/PdcqoEz89dzK6xM>

contraseña: CLECE1408

debido al elevado volumen de documentación a presentar para justificarlo se ha utilizado este medio, se adjunta ITA (informe de trabajadores en alta)


En Las Palmas, a 14 de Febrero de 2019

43668268P
FRANCISCO CIPRIANO
LAZARO (R:
A80364243)

Firmado digitalmente por
43668268P FRANCISCO
CIPRIANO LAZARO (R:
A80364243)
Fecha: 2019.02.15 12:45:24 Z

Fdo: Francisco Cipriano Lázaro Torres,
en representación de Clece, S.A.

Código Seguro de verificación: fKcqP7QqRl4utNHSHQCAeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	12/04/2019
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fKcqP7QqRl4utNHSHQCAeA==	PÁGINA 7/22
			
fKcqP7QqRl4utNHSHQCAeA==			



- Proposición económica de EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, SL:



MODELO DE PROPOSICIÓN

Don Javier Blanco Rubio, mayor de edad, con Documento nacional de Identidad nº 44.286.238-Z, con domicilio en Armilla (Granada), avenida Fernando de los Ríos, número 11, portal 1, oficina 4, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación de SERVICIO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES, nº de expediente de Contratación 1408/2018-5 y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre y representación de la empresa EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L, con C.I.F. número 36.937.463-5, en calidad de apoderado, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por los siguientes importes y porcentajes

Don Javier Blanco Rubio, mayor de edad, con Documento nacional de Identidad nº 44.286.238-Z, con domicilio en Armilla (Granada), avenida Fernando de los Ríos, número 11, portal 1, oficina 4, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación de SERVICIO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES, nº de expediente de Contratación 1408/2018-5 y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre y representación de la empresa EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L, con C.I.F. número 36.937.463-5, en calidad de apoderado, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por los siguientes importes y porcentajes

Descripción	Precio Unitarios incluido IGIC	Corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	
		Porcentaje (%)	Euros
Precio hora de servicio con material	18,81 €	7 %	1,23 €

% de incremento sobre el salario establecido en el convenio colectivo destinado a retribuir al personal	10%
---	-----

Descripción	Precio Unitarios incluido IGIC	Corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	
		Porcentaje (%)	Euros
Importe bruto absoluto, por hora de actividad, destinado a material	0,56 €	7 %	0,04




www.abone.es
info@abone.es

CENTRAL-Murcia
C/ Monseñor José Manuel Lanza, 17
30100 Murcia - Spain
Tel-Fax: 865 648 418

SEDS-Granada
Avd. Fernando de los Ríos, 11, Portal 1, Oficina 4
18010 Armilla (Granada) - Spain
Tel-Fax: 958 127 448

Código Seguro de verificación: fKcqp7QqrL4utNHSHQCAeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	12/04/2019
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fKcqp7QqrL4utNHSHQCAeA==	PÁGINA 8/22
 fKcqp7QqrL4utNHSHQCAeA==			



Descripción	Precio Unitarios incluido IGIC	Corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	
		Porcentaje (%)	Euros
Importe bruto absoluto, por hora de actividad, destinado a publicidad	0,37 €	7 %	0,02 €

Este Servicio Obtiene Datos de la Base de Datos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Número de horas ofertadas, de formación presencial retribuida impartida por profesional externo, por encima del mínimo obligatorio, para el 100% del personal	50 h (a parte del mínimo)
---	------------------------------

Cláusulas sociales

Conciliación de la vida laboral y familiar:

- Ayuda descendientes **1.000 euros**. Cantidad económica anual destinada por trabajador o trabajadora adscrita al contrato.
- Ayuda ascendientes **1.500 euros**. Cantidad económica anual destinada por trabajador o trabajadora adscrita al contrato.
- Permiso paternidad/maternidad **7 días**. Días destinados de manera individual a toda la plantilla.

Inserción laboral:

- Compromiso de empleo de personas en situación de exclusión social **100 %**. Cantidad porcentual.
- Composición actual de la plantilla propia de la licitación **0 %**. Cantidad porcentual.



Servicios integrales

www.etone.es
info@etone.es

CENTRAL-Murcia
C/ Monseñor José Manuel Lanza, 17
30100 Murcia - Spain
Tel-Fax: 866 648 418

SEDE-Granada
Avd. Fernando de los Rios, 11, Portal 1, Oficina 4
18100 Armilla (Granada) - Spain
Tel-Fax: 958 127 448

Código Seguro de verificación: fKcqp7QqrL4utNHSHQCAeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	12/04/2019
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fKcqp7QqrL4utNHSHQCAeA==	PÁGINA 9/22



fKcqp7QqrL4utNHSHQCAeA==



- Proposición económica de EDUCO SERVICIOS Y PROYECTOS EDUCATIVOS, SL:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don Ernesto Lerma Silla, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº 53090327W, con domicilio en C/ Santo Domingo, 26 bajo 46900 de Torrent (Valencia), enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación de **Servicios de actividades Socioculturales, nº expediente de Contratación 1408/2018-S** y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de la entidad que representa EDUCO SERVICIOS Y PROYECTOS EDUCATIVOS S.L. con CIF nº B96895834, en virtud de su potestad como Administrador Único de la misma, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por los siguientes importes y porcentajes:

Descripción	Precio Unitario incluido IGIC	Corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	
		Porcentaje (%)	Euros
Precio hora de servicio con material	18,62€	7%	1,30 €

% de incremento sobre el salario establecido en el convenio colectivo destinado a retribuir al personal	2 %
---	-----

Descripción	Precio Unitario incluido IGIC	Corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	
		Porcentaje (%)	Euros
Importe bruto absoluto, por hora de actividad, destinado a material	0,70 €	7%	0,049 €

Descripción	Precio Unitario incluido IGIC	Corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	
		Porcentaje (%)	Euros
Importe bruto absoluto, por hora de actividad, destinado a publicidad	0,40 €	7%	0,028 €

Número de horas ofertadas, de formación presencial retribuida impartida por profesional externo, por encima del mínimo obligatorio, para el 100% del personal	30 h
---	------

Cláusulas sociales.

Conciliación de la vida laboral y familiar:

-Ayuda descendientes **100 euros**. Cantidad económica anual destinada por trabajador o trabajadora adscrita al contrato.

Código Seguro de verificación: fKcqp7QqrL4utNHSHQCAeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	12/04/2019
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fKcqp7QqrL4utNHSHQCAeA==	PÁGINA 10/22





- Ayuda ascendentes **100 euros**. Cantidad económica anual destinada por trabajador o trabajadora adscrita al contrato.

-Permiso paternidad/maternidad **7 Días**. Días destinados de manera individual a toda la plantilla.

Inserción laboral.


-Compromiso de empleo de personas en situación de exclusión social **25%**. Cantidad porcentual.

-Composición actual de la plantilla propia de la licitadora **2 %**. Cantidad porcentual.

En Torrent a 11 de febrero de 2019

Fdo. Ernesto Lerma Silla

Código Seguro de verificación: fKcqp7QqrL4utNHS HQCAeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	12/04/2019
	Carmen María García Suárez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fKcqp7QqrL4utNHS HQCAeA==	PÁGINA 11/22
 fKcqp7QqrL4utNHS HQCAeA==			



- Proposición económica de EULEN, SA:



Doña Rita Emma Camejo Medina, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº 43764622S, con domicilio en Avenida Juan XXIII 4 – 1ª planta, en Las Palmas de Gran Canaria, enterado del pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación de “Servicios de Actividades Socioculturales”, nº de expediente de Contratación 1408/2018-S y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de EULEN S.A., me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por los siguientes importes y porcentajes:

Descripción	Precio unitario incluido IGIC	Correspondiente al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	
		Porcentaje (%)	Euros
Precio hora de servicio con material (1)	18,99 € (dieciocho euros y noventa y nueve céntimos)	7% (siete por ciento)	1,24 € (un euro con veinticuatro céntimos)
	18,90 € (dieciocho euros y noventa céntimos)	6,50% (seis coma cincuenta por ciento)	1,15 € (un euro y quince céntimos)

% de incremento sobre el salario establecido en el convenio colectivo destinado a retribuir al personal	7,50 % (siete coma cincuenta por ciento)
---	--

Descripción	Precio unitario incluido IGIC	Correspondiente al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	
		Porcentaje (%)	Euros
Importe bruto absoluto, por hora de actividad, destinado a material (1)	1,00 € (un euro con cero céntimos)	7% (siete por ciento)	0,07 € (siete céntimos)
	0,99 € (noventa y nueve céntimos)	6,50% (seis coma cincuenta por ciento)	0,06 € (seis céntimos)

Descripción	Precio unitario incluido IGIC	Correspondiente al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	
		Porcentaje (%)	Euros
Importe bruto absoluto, por hora de actividad, destinado a publicidad (1)	0,86 € (ochenta y seis céntimos)	7% (siete por ciento)	0,06 € (seis céntimos)
	0,85 € (ochenta y cinco céntimos)	6,50% (seis coma cincuenta por ciento)	0,05 € (cinco céntimos)

Código Seguro de verificación: fKcqp7QqrL4utNHSHQCAeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	12/04/2019
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fKcqp7QqrL4utNHSHQCAeA==	PÁGINA 12/22





(1) Los precios e importes de servicio que se reflejan en las tablas se presentan con dos tipos de IGIC distintos. El primero con el 7%, que es el IGIC indicado en los pliegos ya que era el vigente en el momento de su redacción y el segundo refleja el IGIC vigente en la fecha de presentación de la oferta (con motivo de la aprobación de la Ley 7/2018, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019). En ambos casos el importe de la oferta económica sin IGIC es el mismo y no supera el tope de licitación de los pliegos, en concreto los importes sin IGIC son los siguientes: Precio hora de servicio con material: 17,75 €; Importe bruto absoluto, por hora de actividad, destinado a material: 0,93€ y el Importe bruto absoluto, por hora de actividad, destinado a publicidad: 0,80€.

Número de horas ofertadas, de formación presencial retribuida impartida por profesional externo, por encima del mínimo obligatorio, para el 100% del personal	34 horas (treinta y cuatro horas)
---	-----------------------------------

Cláusulas Sociales.

Conciliación de la vida laboral y familiar:

- Ayuda a descendientes 550 euros (quinientos cincuenta euros). Cantidad económica anual destinada por trabajador o trabajadora adscrita al contrato.
- Ayuda a ascendientes 1.020 euros (mil veinte euros). Cantidad económica anual destinada por trabajador o trabajadora adscrita al contrato.
- Permiso de paternidad/maternidad 7 días (siete días). Días destinados de manera individual a toda la plantilla.


Inserción laboral:

- Compromiso de empleo de personas en situación de exclusión social: 100 % (cien por ciento). Cantidad porcentual
- Composición de la plantilla propia de la licitadora: 65,58% (sesenta y cinco coma cincuenta y ocho por ciento). Cantidad porcentual

En Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de Febrero de 2019

(Firma del licitador)

Código Seguro de verificación: fKcqp7QqrL4utNHSHQCAeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	12/04/2019
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fKcqp7QqrL4utNHSHQCAeA==	PÁGINA 13/22
 fKcqp7QqrL4utNHSHQCAeA==			



- Proposición económica de UTE FUNDACIÓN CANARIA RALONS - RALONS SCHOOLS, SL:



**MODELO ANEXO IV:
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

Don **Francisco Javier Díaz Brito**, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº **42.172.928-J**, con domicilio, a efectos de comunicaciones, en **C/ Albert Einstein, 28; 35.013 Las Palmas de Gran Canaria**, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación de “**SERVICIO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES**”, nº expediente de Contratación **1408/2018-S** y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de **FUNDACIÓN CANARIA RALONS**, y en calidad de **Secretario del Patronato**;

Y, Don **Jorge Hernández Ramírez**, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº **43.755.245-E**, con domicilio, a efectos de comunicaciones, en **C/ Albert Einstein, 28; 35.013 Las Palmas de Gran Canaria**, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación de “**SERVICIO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES**”, nº expediente de Contratación **1408/2018-S** y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de **RALONS SCHOOLS, S. L.**, y en calidad de **Administrador Único**;

Se comprometo a ejecutar el contrato de referencia por los siguientes importes y porcentajes:

Descripción	Precio Unitario Incluido IGIC	Correspondiente al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	
		Porcentaje %	Euros
Precio hora del servicio con material	Diecisiete euros con setenta y cuatro céntimos de euro/hora (17,74 €/hora)	6,5 %	Un euro con quince céntimos de euro/hora. (1,15 €/hora)

% de incremento sobre el salario establecido en el convenio colectivo destinado a retribuir al personal	Cinco por ciento (5 %)
--	-------------------------------

GRAN CANARIA
C/ Albert Einstein, 28
35013 Las Palmas de Gran Canaria
Tel: 928 244 447 - Fax: 928 200 320
www.redsara.es

Programa de Contratación Canarias
2011-2014 y 2015-2018
2019-2021

www.ralonsfundacion.com

Código Seguro de verificación: fKcqp7QqrL4utNHSHQCAeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	12/04/2019
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fKcqp7QqrL4utNHSHQCAeA==	PÁGINA 14/22



fKcqp7QqrL4utNHSHQCAeA==



Descripción	Precio Unitario Incluido IGIC	Correspondiente al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	
		Porcentaje %	Euros
Importe bruto absoluto, por hora de actividad, destinado a material	Ochenta céntimos de euro; (0,80 €)	6,5 %	Cinco céntimos de euro; (0,05 €)

Descripción	Precio Unitario Incluido IGIC	Correspondiente al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	
		Porcentaje %	Euros
Importe bruto absoluto, por hora de actividad, destinado a publicidad	Cincuenta céntimos de euro; (0,50 €)	6,5 %	Tres céntimos de euro; (0,03 €)

Número de horas ofertadas, de formación	Treinta y seis (36) horas anuales por trabajador/a
--	---

Cláusulas sociales.

Conciliación de la vida laboral y familiar:

- Ayuda descendientes **200** euros. Cantidad económica anual destinada por trabajador o trabajadora adscrita al contrato.
- Ayuda ascendientes **150** euros. Cantidad económica anual destinada por trabajador o trabajadora adscrita al contrato.
- Permiso paternidad/maternidad **7** días. Días destinados de manera individual a toda la plantilla.

GRAN CANARIA
c/ Alcañal Fresco, 29
35013 Las Palmas de Gran Canaria
Tel: 928 244 447 - Fax: 928 200 320
www.redsara.es

Programa de Certificación Canarias
2011-2014 por el ICAEX de la Universidad
de las Palmas de Gran Canaria

www.falonsfundacion.com

Código Seguro de verificación: fKcqp7QqrL4utNHSHQCAeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	12/04/2019
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fKcqp7QqrL4utNHSHQCAeA==	PÁGINA 15/22



fKcqp7QqrL4utNHSHQCAeA==



Inserción laboral.

- Compromiso de empleo de personas en situación de exclusión social **100 %**. Cantidad porcentual
- Composición actual de la plantilla propia de la licitadora **2 %**. Cantidad porcentual

En Las Palmas de Gran Canaria,
a veintiocho de enero de dos mil diecinueve.

Por: **FUNDACIÓN CANARIA RALONS**

Por: **RALONS SCHOOLS, S. L.**

Firmado por 42172928J FRANCISCO
JAVIER DIAZ (R: G76155050) el día
28/01/2019 con un certificado emitido por AC
Representación

Firmado por 43755245E JORGE
HERNANDEZ (R: B76071356) el día
28/01/2019 con un certificado emitido
por AC Representación

Francisco Javier Díaz Brito
Secretario del Patronato

Jorge Hernández Ramírez
ADMINISTRADOR ÚNICO


(En caso de discrepancia entre los importes en letra y número de la proposición económica, se tomará en cuenta a todos los efectos la cantidad figurante en letra).

GRAN CANARIA
C/ Alcañal 17, 2º
35013 Las Palmas de Gran Canaria
Tel: 928 299 447 - Fax: 928 320 323
gran@redsa.es www.redsa.es

Registral de Comercio Canario
01/01/1996 (BOICAN 1/96)
C.I.F. B-123456789

www.ralons.es/informacion

Código Seguro de verificación: fKcqP7QqrL4utNHSHQCAeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	12/04/2019
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fKcqP7QqrL4utNHSHQCAeA==	PÁGINA 16/22
 fKcqP7QqrL4utNHSHQCAeA==			



- Proposición económica de SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SL:

La Mesa acuerda excluir al licitador, por no ajustarse la proposición económica presentada al modelo establecido en el Pliego, y tratarse de una deficiencia material no subsanable de conformidad con lo previsto en la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares teniendo en cuenta que con la información presentada no es posible homogeneizar su oferta con las restantes, en los términos que se exponen en el último párrafo de este apartado, y dado que un requerimiento de subsanación de su oferta situaría a esta empresa en situación de ventaja.



ANEXO III.- OFERTA SOMETIDA A VALORACIÓN MEDIANTE FÓRMULA

D. Pablo Gutiérrez Pérez de Lis, con D.N.I. 09.339.372 S, en nombre y representación de la empresa **SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.L.**, con CIF B-47037577, con domicilio a efectos de notificaciones en la Calle Canalejas, nº 10, de Las Palmas de Gran Canaria (35003) con Tfno. nº 928 372 300 y Fax 928 371 643, en su calidad de apoderado, según poder otorgado ante el Notario de Valladolid D. José Luis Prada Pérez Moneo, número 1736 de fecha 6 de octubre de dos mil nueve.


OFRECE:

	Con IGIC
Precio unitario, por hora de servicio, con material	18,81 €
% de incremento sobre el salario establecido en el convenio Colectivo del sector Ocio Educativo y Animación Sociocultural (Código de convenio 99100055012011)	3,00%
Importe bruto absoluto (en euros), por hora de actividad, destinado a material	0,63 €
Importe bruto absoluto (en euros), por hora de actividad, destinado a publicidad.	0,42 €
N.º de horas ofertadas, de formación presencial retribuida e impartida por profesional externo, por encima del mínimo obligatorio, para el 100% del personal.	38
Medida : ayuda a descendientes	750
Medida : ayuda a ascendientes	750
Medida : permiso paternidad/maternidad	7
Medida : compromiso de empleo de personas en situación de exclusión social	100%
Medida : composición actual de la plantilla propia de la licitadora con contratados en exclusión social	4,69%

En las Palmas de GC a 18 de febrero de 2019

Fdo.: Pablo Gutiérrez Pérez de Lis
Apoderado – SAMYL, S.L.

Código Seguro de verificación: fKcqp7QqrL4utNHSHQCAeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	12/04/2019
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fKcqp7QqrL4utNHSHQCAeA==	PÁGINA 17/22
 fKcqp7QqrL4utNHSHQCAeA==			



Por otra parte, los pliegos requieren la presentación de una propuesta técnica no valorable, si bien en la plataforma de contratación del sector público no se especificó su inclusión en ninguno de los sobres a presentar por los licitadores, por lo que, al haber podido generar confusión al respecto, procede requerir su presentación a aquellos que no lo hayan hecho.

A continuación, se acuerda dar traslado del expediente al centro gestor correspondiente a los efectos de que se efectúe la valoración de todos los criterios y se proceda a remitir a esta sección de contratación el informe de valoración final de la oferta económica con propuesta de adjudicación. Teniendo en cuenta la variación del tipo impositivo del IGIC a partir del 1 de enero de 2019 y dado que las ofertas están referidas en unos casos al 7 % y en otros al 6,5 % la Mesa acuerda solicitar al centro gestor que la valoración de la oferta económica se realice sobre el precio ofertado neto (con exclusión del IGIC) a el fin de homogeneizar los valores comparados.

TERCERO.- Acto de apertura de la documentación general y de la oferta con criterios cuantificables automáticamente en el procedimiento simplificado.- Expediente 193/19-C

Suministro de productos y bienes diversos de textil del hogar, útiles de horticultura-jardinería y deportes, destinados a la atención de personas sin hogar, fomentando la inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo y la existencia de un plan de conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato. Lotes 1, 2 y 3.

Se procede a la apertura del sobre único de la licitación presentada al Lote 1 por Ferretería Guayarmina, S.L. Examinada la documentación presentada por el licitador y a estar correcta la misma se acuerda admitirlo y se da lectura a la propuesta económica que seguidamente se detalla.

PROPOSICIÓN

Don Jesús Manuel Pérez Fuentes, con D.N.I. número 42.848.554Z, mayor de edad, con domicilio en la calle Bandama número 76 de Las Palmas de Gran Canaria, enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación del expediente 193/19-C y aceptando íntegramente el contenido de los mismos en nombre de la Ferretería Guayarmina SL como Administrador Único, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por un importe:

LOTE 1. Textil para el hogar, textil de adulto y ropa de trabajo	
Con junto A % de descuento ofertado sobre los productos que integran el conjunto (sin IGIC)	5%
Con junto B % de descuento ofertado sobre los productos que integran el conjunto (sin IGIC)	5%
Con junto C % de descuento ofertado sobre los productos que integran el conjunto (sin IGIC)	5%

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	12/04/2019
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fKcqp7QqrL4utNHSHQCAeA==	PÁGINA 18/22





Criterios sociales	
Subcriterio 2.a	
<p>Porcentaje de la plantilla que se corresponde con personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo, que estén incluidas en alguno de los colectivos siguientes: personas con diversidad funcional física, psíquica o sensorial o con enfermedades mentales que tengan posibilidades de inserción laboral; personas destinatarias de la renta mínima de inserción; personas que no puedan acceder a la renta mínima de inserción, porque no cumplen los requisitos establecidos en la normativa de aplicación; personas que no puedan acceder a la renta mínima de inserción, pero que se hallen, a juicio de los servicios sociales competentes, en situación de riesgo de exclusión; jóvenes mayores de 16 años y menores de 30 provenientes de instituciones de protección de menores; personas con problemas de drogadicción o alcoholismo que se hallen en proceso de rehabilitación y reinserción social; internos de centros penitenciarios cuya situación les permita acceder a una ocupación, personas en libertad condicional y personas ex-reclusas; parados de larga duración mayores de 45 años.</p>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
Subcriterio 2.b	
<p>Porcentaje de personas que pertenezcan a los colectivos señalados en el subcriterio anterior que, en caso de tener que realizar nuevas contrataciones, el licitador se comprometa a contratar.</p>	<input checked="" type="checkbox"/> Sí me comprometo (100%) <input type="checkbox"/> No me comprometo
Subcriterio 2.c	
<p>Valoración del Plan de conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de horas que se puede flexibilizar en el horario diario para atender al cuidado de ascendientes y descendientes en primer grado directo y por afinidad, cumpliendo el horario en el cómputo global semanal. - Valoración económica de ayudas para el cuidado de ascendientes y descendientes en primer grado directo y por afinidad (servicios de guardería, servicios de ayuda a domicilio, etc.) correspondiente al importe medio mensual por trabajador adscrito a la ejecución del contrato. - Valoración económica de cualquier mejora de las condiciones establecidas en los convenios colectivos que sean de aplicación, correspondiente al importe medio mensual por trabajador adscrito a la ejecución del contrato. 	<input type="checkbox"/> Sí tengo <input checked="" type="checkbox"/> No tengo

Las Palmas de Gran Canaria a, 8 de abril de 2019.

Al estar conforme la proposición presentada con lo requerido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y comprobada la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, la Mesa acuerda formular propuesta de adjudicación.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas del citado expediente sin que se hayan recibido propuestas para los lotes 2 y 3 procede, de conformidad con lo previsto en los artículos 150 y 168 a) 1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, proponer la declaración de desierta de la licitación de los lotes 2 y 3 y el inicio de procedimiento negociado sin publicidad.

Código Seguro de verificación: fKcqP7QqrL4utNHSHQCAe==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	12/04/2019
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fKcqP7QqrL4utNHSHQCAe==	PÁGINA 19/22
fKcqP7QqrL4utNHSHQCAe==			



CUARTO.- Exposición informe técnico. Valoración de las ofertas presentadas y formulación de propuesta de resolución en el Expediente 1115/18-S

Servicio de vigilancia y seguridad de los edificios municipales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Lotes 1 y 2.

En primer lugar, don Marcial Espinosa, en representación de la Sección de Patrimonio, explicita a la Mesa de Contratación el informe previamente redactado al efecto, de fecha 9 de abril de 2019, indicando la puntuación obtenida por el licitador.

Se acordó, por unanimidad, en consonancia con el citado informe:

Con respecto al Lote 1 - Servicio de vigilancia y seguridad de los edificios municipales (edificios con vigilancia presencial)

- Excluir a la entidad Power7 Seguridad Hispania Canarias, S.L. por presentar una oferta superior al precio máximo unitario establecido para las horas de vigilancia nocturna festiva - criterio 1.4. .

- Excluir a Sistemas de seguridad SH Lanzarote, S.L. por no aportar el estudio económico de las horas de vigilancia según convenio colectivo estatal vigente de empresas de seguridad, requerido en el artículo 8 del anexo I del pliego de prescripciones técnicas

Dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario::

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
Cenpol Seguridad, S.L.	98,99

Con las siguientes condiciones de la adjudicación (lote 1):


- Precio hora vigilancia diurna laborable: 14,06 €
- Precio hora vigilancia nocturna laborable: 15,07 €
- Precio hora vigilancia diurna festiva: 15,07 €
- Precio hora vigilancia nocturna festiva: 15,72 €
- Precio ronda de control: 19,20 €
- Realización de cursos de formación a todos los vigilantes de seguridad adscritos al contrato sobre planes de emergencia e instalaciones protección contra incendios con una duración de 24 horas
- Realización de cursos de formación a todos los vigilantes de seguridad adscritos al contrato sobre primeros auxilios con una duración de 24 horas
- Realización de cursos de formación a todos los vigilantes de seguridad adscritos al contrato sobre la utilización de desfibriladores automáticos DESA, con la obtención del diploma emitido por la ESSSCAN
- Utilización de al menos un vehículo eléctrico para la ejecución del contrato
- Compromiso para nuevas contrataciones para la ejecución del contrato de trabajadores en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo del 100%.

Con respecto al Lote 2 - Servicio de conexión, mantenimiento de alarmas y CCTV, custodia de llaves y servicio de acudas (edificios sin vigilancia presencial)

Dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario::

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
Sistemas de seguridad SH Lanzarote, S.L.	85

Código Seguro de verificación: fKcqp7QqrL4utNHSHQCAeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	12/04/2019
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fKcqp7QqrL4utNHSHQCAeA==	PÁGINA 20/22
 fKcqp7QqrL4utNHSHQCAeA==			



Con las siguientes condiciones de la adjudicación (lote 2):

- Precio conexión y mantenimiento de alarmas por edificio municipal: 21,14 €
- Precio mantenimiento CCTV por edificio municipal: 17,26 €
- Precio hora mano de obra: 25,51 €
- Porcentaje de baja sobre los P.V.P. de los elementos a sustituir/ reparar en las instalaciones: 20,00 %
- Realización de cursos de formación a todos los vigilantes de seguridad adscritos al contrato sobre planes de emergencia e instalaciones protección contra incendios con una duración de 22 horas
- Utilización de al menos un vehículo eléctrico para la ejecución del contrato

QUINTO.- Corrección de error material en el informe previo de adjudicación del expediente. 809/18-S y corrección del acta de la sesión 27/03/2019.

Servicio de vigilancia de los edificios que acogen centros de educación infantil y primaria y otros centros de uso educativo y/o sociocultural de propiedad municipales

Visto el informe de fecha 5 de abril de 2019 del Jefe del Servicio de Educación de corrección de error material en el informe previo a la adjudicación del contrato de referencia, se acuerda efectuar corrección del acta de 27/03/2019 por la que se dictaminó propuesta de adjudicación.

Donde dice:

Licitador	Puntuación según criterio A	Puntuación según criterio B	Puntuación según criterio C	Puntuación según criterio D	Puntuación global definitiva obtenida
SINERGIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, SA	49,00	20	11	18,04	98,04
EULEN SEGURIDAD, SL	43,26	20	11	2	94,26
POWER 7 SEGURIDAD HISPANIA CANARIAS, SA	43,34	20	11	13,38	87,72
SISTEMAS DE SEGURIDAD SH LANZAROTE, SL	43,62	20	11	8,33	82,95
CENPOL SEGURIDAD, SL	45,06	4	11	6,5	66,56

La mesa acordó, en consonancia con el citado informe, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
SINERGIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S.A.	98,04

Debe decir:

Licitador	Puntuación según criterio A	Puntuación según criterio B	Puntuación según criterio C	Puntuación según criterio D	Puntuación global definitiva obtenida
UTE SINERGIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, SA - COMPAÑIA DE VIGILANCIA CANSEGUR, S.A.	49,00	20	11	18,04	98,04

Acta de la Mesa de Contratación
Página 21 de 22

Código Seguro de verificación: fKcqp7QqrL4utNHSHQCAeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	12/04/2019
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fKcqp7QqrL4utNHSHQCAeA==	PÁGINA 21/22



fKcqp7QqrL4utNHSHQCAeA==



EULEN SEGURIDAD, SL	43,26	20	11	2	94,26
POWER 7 SEGURIDAD HISPANIA CANARIAS, SA	43,34	20	11	13,38	87,72
SISTEMAS DE SEGURIDAD SH LANZAROTE, SL	43,62	20	11	8,33	82,95
CENPOL SEGURIDAD, SL	45,06	4	11	6,5	66,56

La mesa acordó, en consonancia con el citado informe, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
UTE SINERGIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, SA - COMPAÑIA DE VIGILANCIA CANSEGUR, S.A.	98,04

Y sin más asuntos que tratar, a las 09:40 horas, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

El Presidenta de la Mesa,

La Secretario/a,

Rafael de Francisco Concepción

Carmen María García Suárez

Código Seguro de verificación: fKcqp7QqrL4utNHSHQCAeA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	12/04/2019
	Carmen María García Suárez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fKcqp7QqrL4utNHSHQCAeA==	PÁGINA 22/22

